



Universidad de Huelva

GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Resolución de fecha 17 de febrero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior financiado por el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, EU, para el desarrollo del proyecto “Biorrefinería de microalgas extremófilas: hacia una transición verde en la búsqueda de nuevos ingredientes funcionales (ALGAL-GRIAL)”. (INVESTIGADORAS PRINCIPALES: D^a María Cuaresma Franco y María del Carmen Ruiz Domínguez).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER EU

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.95 541A.1 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 4 de marzo de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Persona con experiencia técnica demostrable en el cultivo de microalgas (escala laboratorio y piloto) y en el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (técnicas espectrofotométricas y cromatografías, entre otras).

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Grado en Química

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	IaVONc5dPRfL/ctEeIWAaQ==	Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IaVONc5dPRfL/ctEeIWAaQ=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZEJ4Lmz6nZl	PÁGINA 1/3



6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Expediente académico. Máximo: 3 puntos.
 - 1.1. Nota media Titulación de Grado (max. 2 puntos)
 - 1.2. Máster: se valorará en este apartado el Mérito preferente (1 punto)
2. Experiencia profesional e investigadora: Se valorará la experiencia profesional y, especialmente, investigadora acreditada y relacionada específicamente con el perfil del contrato. Máximo: 3 puntos.
3. Formación Específica: Se valorará otra formación transversal y capacidades específicas acreditadas relacionadas con el perfil del contrato. Máximo: 2 puntos.
 - 3.1. Idioma: Mínimo exigido inglés B2 (1 punto)
 - 3.2. Formación Transversal (1 punto)
4. Entrevista (opcional): Máximo: 2 puntos.

Por la ubicación del centro de trabajo, CIDERTA (UHU), es indispensable estar en posesión del carnet de conducir B y disponer de vehículo.

7. MÉRITOS PREFERENTES

Máster en Tecnología Ambiental

8. IDIOMAS

Inglés: Nivel Bueno con certificado de nivel B1

9. FUNCIONES A DESARROLLAR

Realización de tareas de I+D relacionadas con la utilización de microorganismos (microalgas) como factorías celulares para la producción sostenible de moléculas bioactivas.

1. Optimización de condiciones de cultivo de microalgas conducentes a la inducción de la síntesis de compuestos de alto valor bioactivo
2. Evaluación y selección de etapas postcosecha para el procesamiento sostenible de la biomasa con aplicaciones biotecnológicas.
3. Escalado piloto de la fase de producción de cultivos de la(s) especie(s) seleccionada(s) en el marco de la Sostenibilidad.
4. Contribución en el análisis de datos, realización de informes y preparación de manuscritos científicos.

10. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 10.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 10.2. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 10.3. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 10.4. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 1.782,16 € brutos, mensuales
- 10.5. Centro de Trabajo: Centro de Investigación y Desarrollo de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias (CIDERTA), Universidad de Huelva

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	IAvONc5dPRfL/ctEeIWAaQ==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IAvONc5dPRfL/ctEeIWAaQ=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZEJ4Lmz6nZl	PÁGINA	2/3



11. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D.ª María del Carmen Ruiz Domínguez

Vocal 1: D.ª María Cuaresma Franco

Vocal 2: D. Carlos Vílchez Lobato

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de febrero de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	IAvONc5dPRfL/ctEeIWaaQ==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IAvONc5dPRfL/ctEeIWaaQ=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+lxk872kES6ZEJ4Lmnz6nZ1	PÁGINA	3/3

